Contrato y/o Convenio No.	MADR-402-2023
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC Representante Legal: María Inés Agudelo Valencia
Nombre del supervisor y/o interventor	DANIEL MAURICIO AGUILLÓN MAYORGA – MAURICIO CUESTAS
Dependencia	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y CADENAS PECUARIAS, PSQUERAS Y ACUICOLAS.
Objeto del contrato	Prestar servicios para brindar apoyo a los productores del sector agropecuario, a través de la puesta en marcha de programas que permitan incentivar la competitividad y la reactivación productiva con la finalidad de mejorar las condiciones de comercialización en las zonas afectadas por condiciones socio económicas y/o climáticas adversas, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL.
Fecha de inicio	martes, 01 de agosto de 2023
Período objeto del informe:	01 de agosto de 2023 - 03 de agosto de 2023
Informe supervisado:	Informe número 1

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, certifico que: 1. El contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó productos pactados en el Contrato en mención, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así: 1.1. Se precisa que, el presente informe parcial de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios MADR-402-2023, se realiza para dar trámite correspondiente al primer desembolso del Contrato, el cual figura en minuta, de la siguiente manera: *(…) "a. Un primer desembolso, por valor de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($31.800.000.000) previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) perfeccionamiento del contrato; (ii) aprobación del Plan Operativo del contrato por parte del Comité Administrativo, y (iii) entrega por parte de LA BOLSA - BMC de los documentos soporte: 1) Análisis y diagnóstico del programa del almacenamiento de arroz, 2) Documento de análisis de indicadores sectoriales de los municipios a intervenir priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas."(…)*

(…) *"PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se realizarán previa presentación del correspondiente informe de ejecución del contrato suscrito por la supervisión integral, certificación de cumplimiento de la supervisión integral y certificación del cumplimiento en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscal al tenor de la normatividad vigente."*

En este sentido, el contratista no ha presentado ni entregado a la fecha informe de ejecución técnica y financiera del Contrato.

Tabla 1.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Aceptar en la plataforma SECOP II el presente contrato con la finalidad de perfeccionar el acto jurídico.	Contrato aprobado por parte de la BMC
2. Constituir las Garantías y cargarlas en el contrato de plataforma SECOP II, para la aprobación del Ministerio, en los términos y condiciones pactados.	Las pólizas fueron cargadas por la BMC y aprobadas por el Ministerio en la plataforma SECOP II
3. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL), durante la vigencia del presente Contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), y Parafiscales	Se anexa para el primer desembolso la certificación emitida por la revisoría fiscal de la BMC, junto con la certificación de antecedentes emitida por la Junta Central de Contadores.

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

Al respecto, se aclara que el plan operativo del contrato fue aprobado el día 2 de agosto de 2023 por parte del Comité Administrativo, y el presente informe se realiza para dar trámite al primer desembolso de acuerdo con las condiciones pactadas en la Minuta.

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 0,%.

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número XXXX. (Aplica para personas naturales). Para las personas Jurídicas es necesario allegar el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

4. Apruebo si (X) no () los productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato en mención;

Se precisa que, el presente informe parcial de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios MADR-402-2023, se realiza para dar trámite correspondiente al primer desembolso del Contrato, el cual figura en minuta, de la siguiente manera:

(…)
"a. Un primer desembolso, por valor de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($31.800.000.000) previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) perfeccionamiento del contrato; (ii) aprobación del Plan Operativo del contrato por parte del Comité Administrativo, y (iii) entrega por parte de LA BOLSA - BMC de los documentos soporte: 1) Análisis y diagnóstico del programa del almacenamiento de arroz, 2) Documento de análisis de indicadores sectoriales de los municipios a intervenir priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas."(…)

En este sentido, el contratista no ha presentado ni entregado a la fecha informe de ejecución técnica y financiera del Contrato.

5. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los riesgo(s).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos.

OBSERVACIONES	Informe para dar trámite correspondiente al primer desembolso del Contrato, el cual figura en minuta, de la siguiente manera: *(…)* *"a. Un primer desembolso, por valor de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($31.800.000.000) previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) perfeccionamiento del contrato; (ii) aprobación del Plan Operativo del contrato por parte del Comité Administrativo, y (iii) entrega por parte de LA BOLSA - BMC de los documentos soporte: 1) Análisis y diagnóstico del programa del almacenamiento de arroz, 2) Documento de análisis de indicadores sectoriales de los municipios a intervenir priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras*

	y Acuícolas."(…) Teniendo en cuenta lo anterior, y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la minuta contractual, es procedente adelantar el trámite del primer desembolso por valor de $ 31.800.000.000.

En constancia, firmo:





DANIEL MAURICIO AGUILLÓN MAYORGA – MAURICIO CUESTAS
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 03 de agosto de 2023